



## **Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/C.1/51/5  
2 de octubre de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: RUSO

---

Quincuagésimo primer período de sesiones  
PRIMERA COMISIÓN  
Temas 66 y 71 del programa

APLICACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES  
DESARME GENERAL Y COMPLETO

Carta de fecha 30 de septiembre de 1996 dirigida al Secretario General  
por la Misión Permanente de Kazakstán ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República de Kazakstán ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de adjuntar el texto de la Declaración formulada por el Presidente de la República de Kazakstán, Sr. N. A. Nazarbaev, el 30 de septiembre de 1996, en relación con la apertura a la firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Agradeceríamos que tuviese a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 66 y 71 del programa.

ANEXO

Declaración formulada por el Presidente de Kazakstán, el  
30 de septiembre de 1996, en relación con la apertura a  
la firma del Tratado de prohibición completa de los  
ensayos nucleares

Kazakstán ha acogido con gran satisfacción la apertura a la firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Hace cinco años, Kazakstán adoptó una decisión histórica al poner fin a los ensayos de las armas más peligrosas de la historia de la humanidad. La clausura del polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk constituyó una medida sin precedentes, ya que nunca antes se había clausurado, por decisión de un Jefe de Estado, un polígono de ensayos nucleares en funcionamiento.

Como parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, Kazakstán observa estrictamente las obligaciones internacionales pertinentes y aplica en consecuencia una política de no proliferación de otros tipos de armas de destrucción en masa. Hace poco se eliminaron las últimas instalaciones de lanzamiento de misiles nucleares que quedaban en el territorio de Kazakstán. En consecuencia, ya no existen armas nucleares en Kazakstán, país que por su poderío nuclear ocupaba anteriormente el cuarto lugar en el mundo.

El pueblo de Kazakstán ha sufrido en carne propia la enorme fuerza destructiva de las armas nucleares. En las difíciles condiciones del período de transición, nuestro pueblo sigue recuperándose del daño ocasionado por centenares de explosiones nucleares. Actualmente se está desmontando la infraestructura del antiguo polígono de ensayos de Semipalatinsk.

Aún hoy Kazakstán continúa sufriendo las consecuencias de los ensayos con armas nucleares realizados en el curso de 42 años tanto en la atmósfera como bajo tierra. Centenares de miles de personas han quedado incapacitadas o enfermas y las tierras han quedado contaminadas.

La República de Kazakstán cuenta con que la comunidad internacional le prestará asistencia en la tarea de eliminar por completo las consecuencias de los ensayos nucleares para la salud de la población y del medio ambiente. A nuestro juicio, las Potencias poseedoras de armas nucleares deben asumir la principal responsabilidad de la rehabilitación de las víctimas de los ensayos nucleares.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares ha sido el resultado de la evolución positiva de la situación internacional registrada en los últimos años. Kazakstán reconoce los importantes esfuerzos realizados por varios Estados con miras a concertar el Tratado y observa con gran satisfacción su propia contribución a la elaboración de ese Tratado, que constituye uno de los instrumentos más importantes del presente siglo.

No se debe permitir de ninguna manera que las armas nucleares vuelvan a utilizarse como medios de destrucción en gran escala contra las personas y la naturaleza. La suspensión definitiva de los ensayos con armas nucleares representa la misión más noble de los Estados poseedores de armas nucleares.

(Firmado) N. NAZARBAEV

-----